



Evaluación de Gestión por Dependencias

Código: 208-CI-Ft-06

Versión: 2 Pág. 1 de 1

Vigente desde: 26-feb-2015

Dependencia a evaluar: Dirección Jurídica

Vigencia: 2015

Objetivos institucionales relacionados con la dependencia

Objetivo estratégico	Objetivos específicos
<p>1. Fortalecer la gestión de la entidad a través de un talento humano comprometido que contribuya a la eficiencia, eficacia y efectividad administrativa y al cumplimiento de las metas institucionales al servicio de la población sujeta de atención.</p> <p>2. Promover la cultura de transparencia y probidad en desarrollo de los objetivos y procesos de la entidad.</p>	<p>1, El proceso de Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial tiene como objetivo controlar la causación del perjuicio resultante de la acción u omisión de los servidores públicos, a través del análisis histórico de la información, la generación e implementación de controles y la ejecución del respectivo seguimiento y Contar con una asesoría legal efectiva en la emisión de conceptos y representación judicial de la entidad.</p> <p>Proceso: Adquisición de Bienes. El objetivo del proceso es coordinar la adquisición de los bienes y servicios de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, atendiendo principios de transparencia, economía y responsabilidad.</p>

Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Medición de compromisos			
	Indicador: Nombre y formula	Resultado parcial	Resultado final	Análisis de resultado
PROYECTO DE INVERSION:	NA			
PLAN DE ACCION 2015 Proceso: Daño Antijurídico	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	100.00%	61.00%	
Capacitar a los funcionarios de la Caja de Vivienda Popular sobre la Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial, de manera trimestral, para mantener actualizado el SIPROJ	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.			A estas acciones se les dio un porcentaje ponderado del 50%. Sin embargo, al realizar el seguimiento se le asignó el 100% de cumplimiento. En la evaluación el resultado se muestra de la misma manera como se formuló. Las acciones se cumplieron en su totalidad cuya equivalencia es del 50%
Actualizar los procedimientos relacionados con la Representación Judicial de la CVP y la Gestión jurídica en general de la Entidad.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.			Al revisar los procedimientos del proceso todos tienen vigencia desde el 2014. Esto evidencia que durante la vigencia de 2015 los procedimientos no fueron actualizados.
PLAN DE ACCION 2015 Proceso: Adquisición de Bienes		22.00%		
Implementar la estrategia de fortalecimiento de la cultura anticorrupción en la Caja de la Vivienda Popular que se encuentre bajo la responsabilidad de la Dirección Jurídica				Se realizó el 24 de Junio de 2015 jornada de sensibilización sobre cultura de anticorrupción en la Fundación Cultural, Teatro Fontibón.
Establecer las condiciones mínimas en la acreditación de experiencia para los procesos de contratación				Se expidió y publicó Resolución 014 del 7 de Enero de 2015, sobre el ajuste de las condiciones mínimas de experiencia en los procesos contractuales
Elaborar y/o actualizar y/o ajustar y socializar los formatos de las etapas preccontractuales, contractuales y postcontractuales de la entidad, en el sistema "SISCO" y aprobado en el Sistema de Gestión de Calidad				Realización de reuniones con la Oficina de Planeación para definir los formatos para actualización en SISCO, no se a cumplido la acción. Sigue abierta.
Actualizar y socializar el Manual de Contratación				Con corte a 31 de Diciembre de 2015 no se encuentra el Manual de Contratación actualizado.
PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROCESO.			36.66%	
Proceso: Daño AntiJurídico y Representación Legal: Formulación de acciones: Equivale al 50%	hallazgos atendidos vs hallazgos identificados hasta el 19 de diciembre de 2015.	36.66%		Existen 3 acciones de hallazgos de la vigencia 2012 para los cuales se formularon las acciones correspondientes. Para la vigencia 2013 el No. total de hallazgos es de 4, a los cuales no se le han formulado las acciones que eliminen las causas que los originaron. En la vigencia 2014 se identificaron 8 hallazgos para los cuales se formularon las acciones correspondientes.
Proceso: Daño Antijurídico y Representación Legal: Cierre de acciones: Equivale al 50% (se deben tomar acciones que se vencían al 31 de diciembre de 2015).	Cierre de acciones en el 2015 vs total acciones formuladas	0.00%		En el Plan de Mejoramiento se encuentran 15 hallazgos. Se formularon acciones para atender 11 hallazgos y falta por formular acciones para 4 hallazgos. Ninguna de las acciones formuladas, en la fecha de corte des esta evaluación (31/12/2015) se encontraba cerrada.
Proceso: Adquisición de Bienes y servicios: Formulación de acciones: Equivale al 50%	hallazgos atendidos vs hallazgos identificados hasta el 19 de diciembre de 2015.	39.58%		El total de hallazgos durante las vigencias 2012-2015 fueron 24. Para 19 hallazgos que corresponden a las vigencias 2012,2013 y 2014 se formularon las acciones correspondientes. Mientras que para la vigencia de 2015 fueron identificados 5 hallazgos a los cuales no le fueron formulas las acciones respectivas.
Proceso: Adquisición de Bienes y servicios: Cierre de acciones: Equivale al 50% (se deben tomar acciones que se vencían al 31 de diciembre de 2015).	Cierre de acciones en el 2015 vs total acciones formuladas	36.84%		Durante las vigencias 2012,2013 y 2014 fueron formuladas 19 acciones de las cuales a 31 de Dic de 2015 solo se habían cerrado 7 : 2 para la vigencia 2013 y 5 acciones para la vigencia 2014



Evaluación de Gestión por Dependencias

Código: 208-CI-Ft-06

Versión: 2 Pág. 1 de 1

Vigente desde: 26-feb-2015

Dependencia a evaluar: Dirección Jurídica

Vigencia: 2015

Objetivos institucionales relacionados con la dependencia

Objetivo estratégico	Objetivos específicos
<p>1. Fortalecer la gestión de la entidad a través de un talento humano comprometido que contribuya a la eficiencia, eficacia y efectividad administrativa y al cumplimiento de las metas institucionales al servicio de la población sujeta de atención.</p> <p>2. Promover la cultura de transparencia y probidad en desarrollo de los objetivos y procesos de la entidad.</p>	<p>1, El proceso de Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial tiene como objetivo controlar la causación del perjuicio resultante de la acción u omisión de los servidores públicos, a través del análisis histórico de la información, la generación e implementación de controles y la ejecución del respectivo seguimiento y Contar con una asesoría legal efectiva en la emisión de conceptos y representación judicial de la entidad.</p> <p>Proceso: Aquisición de Bienes. El objetivo del proceso es coordinar la adquisición de los bienes y servicios de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, atendiendo principios de transparencia, economía y responsabilidad.</p>

Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Medición de compromisos			
	Indicador: Nombre y formula	Resultado parcial	Resultado final	Análisis de resultado
PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejoramiento de la contraloría vencidas a 31 de diciembre de 2015.		5.00%	
MAPA DE RIESGOS.			37.50%	
Proceso : Daño antijurídico y representación legal				
No realizar una adecuada y oportuna defensa judicial.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	100.00%		Se evidenció que el Director Jurídico en los casos en que los procesos se quedan sin Representación Legal, asume el control pleno de esta actividad.
Validar Acto Administrativo ilegales.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	100.00%		Se realizó control de legalidad a 1650 Actos administrativos expedidos por la Caja de la Vivienda Popular. Esta acción ha sido eficaz para evitar la materialización del riesgo identificado.
Iniciar procesos judiciales que no ameriten ser llevados a cabo.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	25.00%		A corte del 15 de diciembre se han celebrado 13 comités de conciliación en los cuales no se presentó solicitud alguna sobre el inicio del proceso judicial. Las acciones llevadas a cabo fueron efectivas para que dentro de la vigencia de 2015 el riesgo fuera eliminado.
Que no se obtenga el valor del bien adjudicado en la licitación y por ende, este valor, no se pueda abonar al saldo de la sanción.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	25.00%		No se iniciaron cobros coactivos durante la vigencia 2015. En consecuencia el riesgo no se materializó
No se notifiquen los Actos administrativos en los términos establecidos en la normatividad vigente.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	100.00%		Se notificaron personalmente 312 actos administrativos registrados ante la Dirección Jurídica. La acción conlleva a que se hiciera una adecuada administración del riesgo, el cual no se materializó.
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios				
Falta de documentación en los expedientes de los convenios que reposan en el archivo de la Dirección Jurídica	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	0.00%		No se elaboró el procedimiento de Convenios debido a que no se ha terminado de actualizar el Manual de Contratación. En consecuencia la materialización del riesgo tiene una alta probabilidad de ocurrencia.
Que se lleve a cabo una cesión contractual no conveniente para la Entidad.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	25.00%		Para 4 cesiones realizadas se revisó toda la documentación y se verificó que el Cesionario cumpliera con los requisitos de experiencia e idoneidad exigidos. El riesgo no se materializó en ninguna de las cesiones.
Que en los casos en que se modifique un contrato, o se celebre una Cesión, una suspensión y reinicio de contratos, o una Contratación por Concurso de Méritos Abierto, de Méritos con Precalificación, Directa, Licitación Pública, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada por subasta inversa y Mínima Cuantía, estos no queden amparados frente a un eventual siniestro.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	25.00%		Durante el periodo 2015 se realizó revisión de toda la documentación y cumplimiento de requisitos a quinientos catorce (514) procesos de contratación directa, además se verificaron las garantías, constatando que cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones y en el Contrato.



Evaluación de Gestión por Dependencias

Código: 208-CI-Ft-06

Versión: 2 Pág. 1 de 1

Vigente desde: 26-feb-2015

Dependencia a evaluar: Dirección Jurídica

Vigencia: 2015

Objetivos institucionales relacionados con la dependencia

Objetivo estratégico	Objetivos específicos
<p>1. Fortalecer la gestión de la entidad a través de un talento humano comprometido que contribuya a la eficiencia, eficacia y efectividad administrativa y al cumplimiento de las metas institucionales al servicio de la población sujeta de atención.</p> <p>2. Promover la cultura de transparencia y probidad en desarrollo de los objetivos y procesos de la entidad.</p>	<p>1, El proceso de Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial tiene como objetivo controlar la causación del perjuicio resultante de la acción u omisión de los servidores públicos, a través del análisis histórico de la información, la generación e implementación de controles y la ejecución del respectivo seguimiento y Contar con una asesoría legal efectiva en la emisión de conceptos y representación judicial de la entidad.</p> <p>Proceso: Aquisición de Bienes. El objetivo del proceso es coordinar la adquisición de los bienes y servicios de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, atendiendo principios de transparencia, economía y responsabilidad.</p>

Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Medición de compromisos			
	Indicador: Nombre y formula	Resultado parcial	Resultado final	Análisis de resultado
Iniciar un Proceso contractual por Concurso de Méritos con Precalificación, Concurso de Méritos Abierto, Licitación Pública, Mínima Cuantía, por Selección Abreviada de Menor Cuantía o por Selección Abreviada por Subasta Inversa, de forma ilegal.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	25.00%		Durante la vigencia 2015 se atendieron los siguientes procesos contractuales: 1) Quinientos catorce (514) procesos de contratación directa. 2) Dieciseis (16) Concursos de Méritos Abierto. 3) Doce (12) Licitaciones Públicas. 4) Treinta y uno (31) Mínima Cuantía. 5) Diecisis (17) Selección abreviada de Menor Cuantía. 6) Dieciseis (16) Selección Abreviada - Subasta Inversa. 7) Veinticuatro (24) Convenios. Total: Seiscientos treinta (630) De los cuales se atendieron correctamente las observaciones de los pliegos de condiciones, se ha revisado la documentación precontractual en su justificación, estructuración, requisitos mínimos habilitantes, ponderación y evaluación final antes de su adjudicación.
Que el Pliego de condiciones en los contratos por Concurso de Méritos Abierto, Licitación Pública y por Selección Abreviada Subasta Inversa, no sea coherente con las necesidades de la entidad.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	25.00%		Durante la vigencia 2015 se atendieron los siguientes procesos contractuales: 1) Dieciseis (16) Concursos de Méritos Abierto. 2) Doce (12) Licitaciones Públicas. 3) Treinta y uno (31) Mínima Cuantía. 4) Diecisis (17) Selección abreviada de Menor Cuantía. 5) Dieciseis (16) Selección Abreviada - Subasta Inversa. 6) Veinticuatro (24) Convenios. De los cuales se atendieron correctamente las observaciones de los pliegos de condiciones.
Que el Contratista este impedido para desarrollar el objeto contractual, dentro de la contratación Directa.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	25.00%		De los Quinientos catorce (514) procesos de contratación directa, se revisaron los antecedentes de los contratistas.
Iniciar un proceso sancionatorio ilegal.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	25.00%		No se iniciaron procesos sancionatorios.
Que se liquide un contrato de manera ilegal.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	25.00%		Durante el trimestre se tramitaron dos (2) liquidaciones de contratos de las cuales se verificó la legalidad del acto.
Realizar la suspensión de un contrato que impacta negativamente la Entidad.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	25.00%		Durante el trimestre se presentaron 19 suspensiones de las cuales se revisó el Acta que soporta la suspensión contractual verificando que sea coherente con los plazos y demás especificaciones contractuales.
Que se Termine anticipadamente un contrato por mutuo acuerdo o unilateral que no sea conveniente para la CVP.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	25.00%		Durante el trimestre se llevaron a cabo 6 terminaciones anticipadas de las cuales se realizo la respectiva revisión.
Revocar un Acto Administrativo que ordenó terminación unilateral del contrato sin contar con las justificaciones suficientes.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	25.00%		No se revocaron actos administrativos.
PLAN ANTICORRUPCIÓN VIGENCIA 2015	Porcentaje de Avance de ejecución del plan anticorrupción.		100.00%	El riesgo de Negligencia en la atención en la defensa judicial de la entidad para favorecer intereses de terceros las acciones formuladas fueron cumplidas. Estas acciones condujeron a vitar que se materializara el riesgo identificado.
Calificación vigencia:			40.46%	

Evaluación de Control Interno a los compromisos de la dependencia



Evaluación de Gestión por Dependencias

Código: 208-CI-Ft-06

Versión: 2 Pág. 1 de 1

Vigente desde: 26-feb-2015

Dependencia a evaluar: Dirección Jurídica

Vigencia: 2015

Objetivos institucionales relacionados con la dependencia

Objetivo estratégico	Objetivos específicos
<p>1. Fortalecer la gestión de la entidad a través de un talento humano comprometido que contribuya a la eficiencia, eficacia y efectividad administrativa y al cumplimiento de las metas institucionales al servicio de la población sujeta de atención.</p> <p>2. Promover la cultura de transparencia y probidad en desarrollo de los objetivos y procesos de la entidad.</p>	<p>1.El proceso de Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial tiene como objetivo controlar la causación del perjuicio resultante de la acción u omisión de los servidores públicos, a través del análisis histórico de la información, la generación e implementación de controles y la ejecución del respectivo seguimiento y Contar con una asesoría legal efectiva en la emisión de conceptos y representación judicial de la entidad.</p> <p>Proceso: Aquisición de Bienes. El objetivo del proceso es coordinar la adquisición de los bienes y servicios de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, atendiendo principios de transparencia, economía y responsabilidad.</p>

Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional

Medición de compromisos

Indicador: Nombre y formula	Resultado parcial	Resultado final	Análisis de resultado
<p>La dependencia dio cumplimiento a su gestión institucional, para obtener en la vigencia 2015 una calificación de 40,46%.</p> <p>Al realizar la evaluación a los procesos, los criterios referidos a los planes de Acción, Planes de Mejoramiento tanto del proceso como el suscrito con la Contraloría, el avance de los indicadores se encuentran por debajo del 50% de cumplimiento. El no cumplimiento de las acciones formuladas en los mencionados planes incide de manera importante en la calificación final de la Dependencia.</p>			

Recomendaciones para la mejora de la dependencia como resultado de la evaluación de Control Interno

Se dejan las acciones de actualización de procedimientos y del Manual de Contratación abiertas, para que se de cumplimiento en la vigencia 2016.

Igualmente se encuentra pendiente formular el plan de mejoramiento para los cinco hallazgos identificados en la auditoría de 2015

En la acción que contempla la conversión de los documentos de las actuaciones judiciales a PDF, durante el seguimiento realizado por Control Interno se pudo evidenciar que no se ha cumplido con esta acción al 100%

Al revisar los porcentajes finales que arrojó el avance del indicador de los mapas de riesgos de los procesos Daño Antijurídico y Representación Legal y Adquisición de Bienes y Servicios, se encontró que la fórmula de avance del indicador no se aplicó uniformemente al interior de la realización de las acciones, en consecuencia el resultado final fue calculado con errores. Es preciso aclarar que por este error varias de las acciones que alcanzaron un nivel de cumplimiento del 100% su resultado final fue publicado con del 25%. Esto afecta el promedio total de la calificación de la dependencia Jurídica.

Evaluación de Gestión por Dependencias		Código: 208-CI-Ft-06	
		Versión: 2	Pág. 1 de 1
		Vigente desde:	26-feb-2015

Dependencia a evaluar:

Vigencia:

Objetivos institucionales relacionados con la dependencia	
Objetivo estratégico	Objetivos específicos
<p>1. Fortalecer la gestión de la entidad a través de un talento humano comprometido que contribuya a la eficiencia, eficacia y efectividad administrativa y al cumplimiento de las metas institucionales al servicio de la población sujeta de atención.</p> <p>2. Promover la cultura de transparencia y probidad en desarrollo de los objetivos y procesos de la entidad.</p>	<p>1. El proceso de Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial tiene como objetivo controlar la causación del perjuicio resultante de la acción u omisión de los servidores públicos, a través del análisis histórico de la información, la generación e implementación de controles y la ejecución del respectivo seguimiento y Contar con una asesoría legal efectiva en la emisión de conceptos y representación judicial de la entidad.</p> <p>Proceso: Adquisición de Bienes. El objetivo del proceso es coordinar la adquisición de los bienes y servicios de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, atendiendo principios de transparencia, economía y responsabilidad.</p>

Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Medición de compromisos			
	Indicador: Nombre y formula	Resultado parcial	Resultado final	Análisis de resultado
I.- PROYECTO DE INVERSION:	NA			
II.- PLAN DE ACCION 2015 Proceso: Daño Antijurídico	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	100.00%	61.00%	Se formularon dos acciones para el proceso que consistieron en capacitación para mantener actualizado el SIPROJ y la actualización de los procedimientos. Se realizó la capacitación para matener actualizado el aplicativo SIPROJ. En cuanto a la acción sobre actualización de procedimientos, se direccionó a la elaboración y aprobación de la ficha de seguimiento a los abogados contratistas de defensa judicial. De otra parte se verificó la normatividad aplicable al proceso para actualizarlos de acuerdo a los cambios que surgieran, encontrándose que no hubo modificación <u>normativa que impactara los procedimientos vigentes.</u>
III.- PLAN DE ACCION 2015 Proceso: Adquisición de Bienes		22.00%		Las acciones formuladas consistieron en el fortalecimiento de la cultura anticorrupción, el establecimiento de las condiciones mínimas en la acreditación de experiencia para los procesos de contratación, la actualización de los formatos de las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la entidad en el sistema "SISCO" y actualizar y socializar el Manual de Contratación. El cumplimiento de estas acciones se llevó a cabo mediante la realización el día 24 de Junio de 2015 jornada de sensibilización sobre cultura de anticorrupción en la Fundación Cultural, Teatro Fontibón, la expedición y publicación de la Resolución 014 del 7 de Enero de 2015, sobre el ajuste de las condiciones mínimas de experiencia en los procesos contractuales y la realización de reuniones con la Oficina de Planeación para definir los formatos de actualización en el sistema SISCO. Queda pendiente la actualización del Manual de Contratación.
IV.- PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROCESO.			45.62%	
Proceso: Daño Antijurídico y Representación Legal: Formulación de acciones: Equivale al 50%	hallazgos atendidos vs hallazgos identificados hasta el 19 de diciembre de 2015. Nota: Se consolidan los dos procesos: Daño antijurídico y Adquisición de Bienes.	37.84%		En el Plan de mejoramiento para los procesos Daño antijurídico y Adquisición de Bienes contiene 36 Hallazgos y una recomendación, correspondientes a las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015. Se formularon Acciones a 28 hallazgos que equivale al 75% de estos y su nivel de cumplimiento sobre el 50% es del 37,84%. Para la vigencia 2013 no se han formulado acciones para atender cuatro (4) hallazgos identificados, igual situación se presenta para la vigencia 2015, no se han formulado acciones para atender cinco (5) <u>hallazgos identificados.</u>
Proceso: Daño Antijurídico y Representación Legal: Cierre de acciones: Equivale al 50% (se deben tomar acciones que se vencian al 31 de diciembre de 2015).	Cierre de acciones en el 2015 vs total acciones formuladas. Nota: Se consolidan los dos procesos: Daño antijurídico y Adquisición de Bienes.	7.78%		En el Plan de Mejoramiento se encuentran 45 acciones formuladas, de las cuales a 31/12/2015 se encontraban 7 acciones cerradas pertenecientes al proceso de Adquisición de Bienes.
PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejoramiento de la contraloria vencidas a 31 de diciembre de 2015.		88.71%	
IV.- MAPA DE RIESGOS.				
Proceso : Daño antijurídico y representación legal			92.86%	
No realizar una adecuada y oportuna defensa judicial	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	100.00%		Se evidenció que el Director Jurídico en los casos en que los procesos se quedan sin Representación Legal, asume el control pleno de esta actividad.
Validar Acto Administrativo ilegales.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	100.00%		Se realizó control de legalidad a 1650 Actos administrativos expedidos por la Caja de la Vivienda Popular. Esta acción ha sido eficaz para evitar la materialización del riesgo identificado.
Iniciar procesos judiciales que no ameriten ser llevados a cabo.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	100.00%		A corte del 15 de diciembre se han celebrado 13 comités de conciliación en los cuales no se presentó solicitud alguna sobre el inicio del proceso judicial. Las acciones llevadas a cabo fueron efectivas para que dentro de la vigencia de 2015 el riesgo fuera eliminado.

Evaluación de Gestión por Dependencias		Código: 208-CI-Ft-06	
		Versión: 2	Pág. 1 de 1
		Vigente desde:	26-feb-2015

Dependencia a evaluar: Dirección Jurídica

Vigencia: 2015

Objetivos institucionales relacionados con la dependencia	
Objetivo estratégico	Objetivos específicos
<p>1. Fortalecer la gestión de la entidad a través de un talento humano comprometido que contribuya a la eficiencia, eficacia y efectividad administrativa y al cumplimiento de las metas institucionales al servicio de la población sujeta de atención.</p> <p>2. Promover la cultura de transparencia y probidad en desarrollo de los objetivos y procesos de la entidad.</p>	<p>1.El proceso de Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial tiene como objetivo controlar la causación del perjuicio resultante de la acción u omisión de los servidores públicos, a través del análisis histórico de la información, la generación e implementación de controles y la ejecución del respectivo seguimiento y Contar con una asesoría legal efectiva en la emisión de conceptos y representación judicial de la entidad.</p> <p>Proceso: Adquisición de Bienes. El objetivo del proceso es coordinar la adquisición de los bienes y servicios de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, atendiendo principios de transparencia, economía y responsabilidad.</p>

Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Medición de compromisos			
	Indicador: Nombre y formula	Resultado parcial	Resultado final	Análisis de resultado
Que no se obtenga el valor del bien adjudicado en la licitación y por ende, este valor, no se pueda abonar al saldo de la sanción.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	100.00%		No se iniciaron cobros coactivos durante la vigencia 2015.
No se notifiquen los Actos administrativos en los términos establecidos en la normatividad vigente.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	100.00%		Se notificaron personalmente 312 actos administrativos registrados ante la Dirección Jurídica. La acción conlleva a que se hiciera una adecuada administración del riesgo, el cual no se materializó.
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios				
Falta de documentación en los expedientes de los convenios que reposan en el archivo de la Dirección Jurídica	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	0.00%		No se elaboró el procedimiento de Convenios debido a que no se ha terminado de actualizar el Manual de Contratación. En consecuencia la materialización del riesgo tiene una alta probabilidad de ocurrencia.
Que se lleve a cabo una cesión contractual no conveniente para la Entidad.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	100.00%		Para 4 cesiones realizadas se revisó toda la documentación y se verificó que el Cesionario cumpliera con los requisitos de experiencia e idoneidad exigidos. El riesgo no se materializó en ninguna de las cesiones.
Que en los casos en que se modifique un contrato, o se celebre una Cesión, una suspensión y reinicio de contratos, o una Contratación por Concurso de Méritos Abierto, de Méritos con Precalificación, Directa, Licitación Pública, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada por subasta inversa y Mínima Cuantía, estos no queden amparados frente a un eventual siniestro.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	100.00%		Durante el periodo 2015 se realizó revisión de toda la documentación y cumplimiento de requisitos a quinientos catorce (514) procesos de contratación directa, además se verificaron las garantías, constatando que cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones y en el Contrato.
Iniciar un Proceso contractual por Concurso de Méritos con Precalificación, Concurso de Méritos Abierto, Licitación Pública, Mínima Cuantía, por Selección Abreviada de Menor Cuantía o por Selección Abreviada por Subasta Inversa, de forma ilegal.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	100.00%		<p>Durante la vigencia 2015 se atendieron los siguientes procesos contractuales:</p> <p>1) Quinientos catorce (514) procesos de contratación directa.</p> <p>2) Dieciseis (16) Concursos de Méritos Abierto.</p> <p>3) Doce (12) Licitaciones Públicas.</p> <p>4) Treinta y uno (31) Mínima Cuantía.</p> <p>5) Dieciseis (16) Selección abreviada de Menor Cuantía.</p> <p>6) Dieciseis (16) Selección Abreviada - Subasta Inversa.</p> <p>7) Veinticuatro (24) Convenios.</p> <p>Total: Seiscientos treinta (630)</p> <p>De los cuales se atendieron correctamente las observaciones de los pliegos de condiciones, se ha revisado la documentación precontractual en su justificación, estructuración, requisitos mínimos habilitantes, ponderación y evaluación final antes de su adjudicación.</p>
Que el Pliego de condiciones en los contratos por Concurso de Méritos Abierto, Licitación Pública y por Selección Abreviada Subasta Inversa, no sea coherente con las necesidades de la entidad.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	100.00%		<p>Durante la vigencia 2015 se atendieron los siguientes procesos contractuales:</p> <p>1) Dieciseis (16) Concursos de Méritos Abierto.</p> <p>2) Doce (12) Licitaciones Públicas.</p> <p>3) Treinta y uno (31) Mínima Cuantía.</p> <p>4) Dieciseis (16) Selección abreviada de Menor Cuantía.</p> <p>5) Dieciseis (16) Selección Abreviada - Subasta Inversa.</p> <p>6) Veinticuatro (24) Convenios.</p> <p>De los cuales se atendieron correctamente las observaciones de los pliegos de condiciones.</p>
Que el Contratista este impedido para desarrollar el objeto contractual, dentro de la contratación Directa.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	100.00%		De los Quinientos catorce (514) procesos de contratación directa, se revisaron los antecedentes de los contratistas.
Iniciar un proceso sancionatorio ilegal.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	100.00%		No se iniciaron procesos sancionatorios.
Que se liquide un contrato de manera ilegal.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	100.00%		Durante el trimestre se tramitaron dos (2) liquidaciones de contratos de las cuales se verificó la legalidad del acto.

Evaluación de Gestión por Dependencias		Código: 208-CI-Ft-06	
		Versión: 2	Pág. 1 de 1
		Vigente desde:	26-feb-2015

Dependencia a evaluar: Dirección Jurídica

Vigencia: 2015

Objetivos institucionales relacionados con la dependencia	
Objetivo estratégico	Objetivos específicos
<p>1. Fortalecer la gestión de la entidad a través de un talento humano comprometido que contribuya a la eficiencia, eficacia y efectividad administrativa y al cumplimiento de las metas institucionales al servicio de la población sujeta de atención.</p> <p>2. Promover la cultura de transparencia y probidad en desarrollo de los objetivos y procesos de la entidad.</p>	<p>1. El proceso de Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial tiene como objetivo controlar la causación del perjuicio resultante de la acción u omisión de los servidores públicos, a través del análisis histórico de la información, la generación e implementación de controles y la ejecución del respectivo seguimiento y Contar con una asesoría legal efectiva en la emisión de conceptos y representación judicial de la entidad.</p> <p>Proceso: Adquisición de Bienes. El objetivo del proceso es coordinar la adquisición de los bienes y servicios de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, atendiendo principios de transparencia, economía y responsabilidad.</p>

Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Medición de compromisos			
	Indicador: Nombre y formula	Resultado parcial	Resultado final	Análisis de resultado
Realizar la suspensión de un contrato que impacta negativamente la Entidad.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	100.00%		Durante el trimestre se presentaron 19 suspensiones de las cuales se revisó el Acta que soporta la suspensión contractual verificando que sea coherente con los plazos y demás especificaciones contractuales.
Que se Termine anticipadamente un contrato por mutuo acuerdo o unilateral que no sea conveniente para la CVP.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	100.00%		Durante el trimestre se llevaron a cabo 6 terminaciones anticipadas de las cuales se realizó la respectiva revisión.
Revocar un Acto Administrativo que ordenó terminación unilateral del contrato sin contar con las justificaciones suficientes.	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas.	100.00%		No se revocaron actos administrativos.
PLAN ANTICORRUPCIÓN VIGENCIA 2015	Porcentaje de Avance de ejecución del plan anticorrupción.		100.00%	El riesgo de Negligencia en la atención en la defensa judicial de la entidad para favorecer intereses de terceros las acciones formuladas fueron cumplidas. Estas acciones condujeron a evitar que se materializara el riesgo identificado.
Calificación vigencia:			77.64%	

Evaluación de Control Interno a los compromisos de la dependencia
La dependencia dio cumplimiento a su gestión institucional, para obtener en la vigencia 2015 una calificación de 77.64%

Recomendaciones para la mejora de la dependencia como resultado de la evaluación de Control Interno
<p>Para la vigencia 2016 se encuentra pendiente formular el plan de mejoramiento para los cuatro (4) hallazgos identificados en la auditoría de 2013 y de cinco (5) hallazgos identificados en la auditoría de 2015.</p> <p>En la acción que contempla la conversión de los documentos de las actuaciones judiciales a PDF, durante el seguimiento realizado por Control Interno se observó que ésta acción no se ha cumplido al 100%. En consecuencia falta convertir a PDF algunos documentos de actuaciones judiciales.</p> <p>Referente a las acciones formuladas en los mapas de riesgos, se encuentra pendiente la acción que corresponde a elaborar un procedimiento para suscribir convenios.</p>

Fecha: _____

Juan Manuel Rodríguez Parra
Asesor Control Interno